

VISTO:

Las Notas Nº 001074 y 001295; y

CONSIDERANDO:

Que por las misma la Geól Andrea Barrientos – docente de la cátedra Petrología Sedimentaria de la Escuela de Geología, solicita ayuda económica para cubrir gastos de traslado de doce alumnos y dos docentes para participar de la Escuela de Campo: Arquitectura sedimentaria y tectónica de ambientes continentales en las Sierras Pampeanas Noroccidentales, que se realizará desde el 08 al 14 de mayo de 2016, en localidades de Salta, La Rioja y Catamarca, que se realiza en el marco del Programa para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Geología PM-G.

Que a fs. 8/11, se adjuntan presupuestos de las firmas “Ferraro Turismo”; “Turismo Guadalquivir”; “Jimenez Juan José, Quiroga Miguel y Aguado Martín S.H.”.

Que analizados los mencionados presupuestos, resulta más conveniente contratar los servicios de transporte a la firma “JIMENEZ JUAN JOSE, QUIROGA MIGUEL Y AGUADO MARTIN S.H.”, por el monto total de Pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000,=).

Que el presente gasto será atendido con los fondos correspondientes al Programa de Mejora de Geología (PM-G) – Componente B.3..

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2º del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior Nº 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado adjudicando a la firma “JIMENEZ JUAN JOSE, QUIROGA MIGUEL Y AGUADO MARTIN S.H.” – CUIT Nº 30-71197085-8 – con domicilio en Pje. Aguado 798 - Salta, por la suma total de Pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000,=).

Que atento a la urgencia en la tramitación de la correspondiente contratación, el Servicio Jurídico de esta Universidad intervendrá oportunamente en el marco de su competencia conforme a los términos del Inciso d) – Artículo 7 – Ley 19549 – Ley de Procedimientos Administrativos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Aprobar como procedimiento de selección para la contratación de un servicio de traslado de estudiantes y profesores de la carrera de Geología de esta Facultad, para participar de la Escuela de Campo: Arquitectura sedimentaria y tectónica de ambientes continentales en las Sierras Pampeanas Noroccidentales, que se realizará desde el 08 al 14 de mayo de 2016, en

localidades de Salta, La Rioja y Catamarca, que se realiza en el marco del Programa para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Geología PM-G, el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 11/16 – FCN, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 11/16-FCN, a la firma JIMENEZ JUAN JOSE, QUIROGA MIGUEL Y AGUADO MARTIN S.H.” – CUIT N° 30-71197085-8 – con domicilio en Pje. Aguado 798 - Salta, por la suma total de Pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000,=), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 3.5.1: Servicio de Transporte - de los fondos correspondientes al Programa de Mejora de Geología (PM-G) – Componente B.3..

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.- fav.

  
FÉLIX ÁNGEL VERGARA  
a/c Dirección Gral. Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales